



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2021 00035 00
Dte(s): ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Ddo(s): LUZ STELLA GUTIERREZ
Decisión: RECHAZA

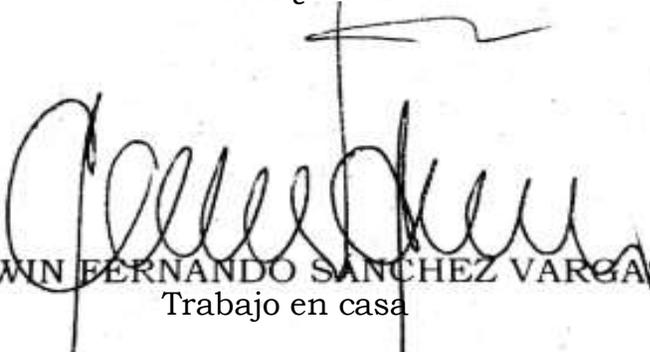
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En aplicación al numeral 10 del Artículo 28 del CGP que dispone: “*En los procesos contenciosos en que sea parte una entidad territorial, o una entidad descentralizada por servicios o cualquier otra entidad pública, conocerá en forma privativa el juez del domicilio de la respectiva entidad*” (subraya propia).

Se tiene entonces que el domicilio de la entidad demandante radica en el municipio de Villavicencio, Meta, por tanto, se RECHAZA de PLANO la demanda promovida por la ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P y en consecuencia, se ORDENA enviar la misma a los Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio, Meta – Reparto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **22 de junio de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **028**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co